

HISTORIA

LOS PRIMEROS POBLADORES DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

P O R

ALEJANDRO CIORANESCU

No resulta fácil decir cómo nace una ciudad. Por lo menos, se puede distinguir, en la mayoría de los casos, la presencia de elementos determinantes, de estímulos o de alicientes que presiden a su fundación ¹. A *posteriori* se puede apreciar que una ciudad se

ABREVIATURAS

AT: Archivo Histórico Provincial de Tenerife (en las citas, el primer número indica el protocolo o legajo y el segundo el folio).

Berlanga. Manuela Marrero Rodríguez, *Protocolo del escribano Juan Ruiz de Berlanga*, La Laguna, 1507-1508. La Laguna, 1974, 8º, 236 páginas. («*Fontes Rerum Canariarum*», XVIII.)

FRC: «*Fontes Rerum Canariarum*», tomos III, IV, V.

Guerra: Emma González Yanes y Manuela Marrero Rodríguez, *Protocolos del escribano Hernán Guerra*, La Laguna, 1508-1510. La Laguna, 1958, 8º, 453 páginas. («*Fontes Rerum Canariarum*», VII.) (En las citas *Berlanga* y *Guerra* no se menciona la página del libro, sino el número de orden del documento.)

RHC: «*Revista de Historia*» (Canarias).

Serra: Elías Serra Ráfols, «Las datas de Tenerife», en *RHC*, 1959-1967 (Se citan por su número de orden.)

Viana: Antonio de Viana, *La conquista de Tenerife*, II. Edición por Alejandro Cioranescu. Santa Cruz de Tenerife, 1971, 8º, 421 páginas. («*Biblioteca Isleña*», VII.)

¹ Arnold Toynbee: *Les villes dans l'histoire* (utilizamos la traducción francesa de M. Matignon, París, 1972), dedica un capítulo a los criterios prácticos que presiden a la elección de las capitales.

ha desarrollado porque disponía de buenas condiciones para la defensa, o para las comunicaciones, o para la concentración y el reparto de los productos de toda una comarca. Cuando se nos dice que Ulises fundó Lisboa, el mito traduce en símbolo la importancia de la capital lusitana como base marítima; mientras los modestos principios de Roma hacen pensar en una también modesta colonia agrícola y ganadera.

No cabe duda de que Santa Cruz de Tenerife lo debe todo al mar². En su creación no interviene la imaginación mítica, ya que conocemos con suficiente precisión la ambientación histórica que le corresponde. Si se quiere hacer que intervenga en algún modo la imaginación, el mejor símbolo de la nueva población sería quizá la torre de Añazo, abierta hacia la mar y bien protegida por el lado que mira a la tierra. Así se han construido todas las torres de los conquistadores; y así ha progresado a lo largo de su historia la nueva población, buscando en los mares abiertos su libertad y su prosperidad, a la vez que frenada desde adentro por el poder centralizador de la municipalidad lagunera.

Sin embargo, apenas si se puede decir que la primera vocación de Santa Cruz fue marinera. El abrigo de sus caletas había sido aprovechado desde el primer desembarco o, mejor aún, desde mucho antes de la conquista; pero en una escala muy reducida, que no permitía suponer su desarrollo futuro. Pasaría más de medio siglo hasta que llegue a desarrollarse una verdadera vida portuaria, con un muelle de desembarco, con un sistema propio de defensa, con un tráfico más o menos constante y organizado.

Mientras tanto, durante el gobierno del primer Adelantado, o sea de 1496 a 1525, Santa Cruz es una población en que se mezclan y conviven todos los intereses. Los marineros conviven con los pastores, los pescadores con los labradores. Todavía en 1549, entre los 103 cofrades del Santísimo Sacramento, en la iglesia del lugar, sólo figuran cinco pescadores y dos mareantes. A lo largo del siglo XVI, los santacruzeros que viven del mar siguen sien-

² «La rade est le seul avantage qui ait engagé à bâtir Sainte-Croix. On n'y trouve, du reste, rien de ce qui peut déterminer des hommes à se fixer» (Bory de Saint-Vincent: *Essai sur les Isles Fortunées*, París, 1803, página 233).

do una minoría, y el comercio marítimo se hará directamente desde La Laguna, donde residen todos, o casi todos los comerciantes y desde donde se organiza tanto la importación como la exportación.

En un primer tiempo, Santa Cruz fue una población pastoril. Rasgos de este carácter se conservarían hasta principios del siglo XVIII. Pero la época que va hasta la muerte del Adelantado (1525) se puede considerar como una época de transición entre la tradición autóctona y el estilo de vida colonial. Los conquistadores no disponen de medios suficientes para cambiarlo todo desde el primer momento. La nueva economía agrícola y mercantil se insinúa gradualmente, sin suprimir las bases de la modesta economía indígena, fundada principalmente en la cría del ganado cabruno. Como en cualquier colonización agrícola, la densidad de los habitantes es relativamente escasa: a principios del siglo XVI, Santa Cruz de Añazo es una concentración insignificante, formada por algunas casas edificadas apresuradamente a los dos lados del barranco de Santos. En determinados momentos, el número de sus habitantes no parece haber sido más importante que el de San Andrés o, como le decían entonces, el Valle de las Higueras.

Sin embargo, en la historiografía insular es tradicional la idea que el lugar conoció una gran afluencia de pobladores, apenas terminada la conquista³. Esta afirmación es exacta, sólo con la condición de no referirla estrictamente al casco urbano de ahora, sino al «gran Santa Cruz». Curiosamente, el término municipal tal como ha sido deslindado en el siglo pasado y se conserva en sus grandes líneas en la actualidad, coincide, también en sus grandes líneas, con lo que sabemos del territorio del primitivo reino de Anaga. Si nos referimos a todo este reino, entonces es cierto

³ «Aún con más rapidez que la ciudad de La Laguna empezó a aumentarse en los primeros años de la conquista» (J. D. Dugour: *Apuntes para la historia de Santa Cruz de Tenerife*, Santa Cruz, 1875, pág. 11). «Centro de población de desarrollo paralelo, si no superior al de La Laguna» (Emma González Yanes: *El Santa Cruz de comienzos del XVI*, en «Boletín de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana», Santa Cruz, 1962, núm. 26, página 39).

que hubo alguna afluencia de pobladores en la zona comprendida entre el Barranco Hondo y la punta de Anaga.

La colonización se hizo aprovechando la salida de los barrancos al mar: barranco de Santos, cuya zona gozaría de un desarrollo privilegiado, debido a la proximidad del puerto; barranco de Tahodio; barranco del Bufadero; valle de las Higueras o San Andrés; valle de Taganana y barranco de Benijo son los polos de atracción. En realidad, los nuevos pobladores escogen lo que ya habían escogido los antiguos, ya que éstas eran precisamente las zonas que ocupaban preferentemente los guanches. Como no había sitio para todos, la colonización no podía llevarse a cabo sino separando de sus tierras a los primeros habitantes de la isla.

1

Terminada la conquista, la presencia de los guanches era un estorbo y un problema para los conquistadores. El jefe de la empresa, Alonso Fernández de Lugo, no lo había previsto. Su idea había sido desde el principio que los indígenas vencidos no podían servir sino de esclavos; y así lo siguió pensando durante largo tiempo⁴. La severidad de los Reyes Católicos y la espada de Dámocles de los jueces de residencia le obligaron a reconocer, bastante tarde, que los guanches de paz debían y podían vivir con esa misma paz que desde el primer momento habían adquirido con el precio de su libertad. El reino de Anaga era uno de los cuatro bandos de paz: de modo que se entiende, en principio, que los habitantes de aquellos barrancos podían quedarse en sus cuevas y en sus tierras, como antes de la conquista.

La realidad no fue así. Bajo pretextos o con razones que conocemos mal, los guanches de Anaga fueron dispersados, de ma-

⁴ Dominik J. Wolfel: *La Curia romana y la corona de España en la defensa de los aborígenes canarios*, en «Anthropos», XXV (1930); *FRC*, III, XXVII-IX; A Rumeu de Armas *Don Fernando de Anaga, rey de Santa Cruz de Tenerife*, en «El Día», 3 de mayo de 1958 («Revista de Historia Canaria», XXIV (1958), pág. 183-5), E Serra Ráfols: *Los últimos canarios*, en *RHC*, XXV (1959), pág. 12-23

nera hasta cierto punto planificada ⁵. Sus tierras habían sido confiscadas, probablemente sin ninguna forma jurídica, que no se habrá considerado necesaria. De paso, el Adelantado se aprovechaba del destierro para hacerse con los hatos de cabras, única riqueza de los desterrados, menos protegida por unos Reyes demasiado lejanos ⁶. Tampoco estaban muy protegidas las personas: cualquier pretexto servía para reducir las a esclavitud —situación que convenía con los intereses económicos del Adelantado y con su posibilidad de dictar la ley—. Los guanches del bando de Anaga han sido esclavizados en parte ⁷, con el motivo jurídico de andar alzados. Andar alzado significaba vivir separado de la comunidad, fuera de poblado, y no ir a misa: condiciones que fácil y naturalmente se daban en los pastores indígenas, acostumbrados desde siempre a vivir con sus cabras, en los lugares de pastoreo.

La libertad de los guanches dependió al principio del buen placer y del interés de los conquistadores. Desde el 27 de julio de 1499, el Cabildo manda pregonar, por orden del Adelantado, que todos los guanches alzados que fuesen capturados, pertenecerían de derecho al que los apresare, con la condición de no ser de los bandos de Abona, Adeje, Anaga y Güímar ⁸. Ello significa que los guanches de Anaga podían andar «alzados» y que no había en ello ningún atentado contra la pública seguridad o tranquilidad y que, por consiguiente, aquéllos de entre ellos que fueron cautivados a pesar de todos los pregones, lo habían sido injustamente, incluso desde el punto de vista de la ley dictada por el conquistador.

La población indígena del reino de Anaga, que no debía de ser muy numerosa, quedó sensiblemente reducida por la esclavitud y el destierro. Su mismo rey, don Fernando de Anaga, intentó en

⁵ Un grupo importante de guanches del reino de Anaga formaba en 1505 un «hato» o comunidad separada cerca de Arguenguín, en Gran Canaria (E. Serra Ráfols: *La repoblación de las islas Canarias*, en «Anuario de Estudios Medievales», V (1968), pág. 421).

⁶ *FRC*, III, 26.

⁷ Dos esclavos del bando de Anaga, vendidos en 1506 porque andan alzados; cf. Manuela Marrero Rodríguez: *La esclavitud en Tenerife*, La Laguna, 1966, pág. 132, 141.

⁸ *FRC*, IV, 21.

vano volver a su cueva y a su «auchón», conforme a lo pactado con Fernández de Lugo; pero no lo consiguió y terminó sus días en el destierro de Gran Canaria, mientras sus tierras pasaban a otras manos⁹. Su hijo, don Enrique de Anaga, tomó a su cargo la defensa de los guanches libres, injustamente esclavizados. Iniciado en 1508, por denuncia en forma de los atropellos del gobernador¹⁰, el proceso fue muy largo. En espera de una decisión judicial, se intentó la solución que parecía más a mano, y en realidad era la más difícil, la de una inmediata asimilación. En 1511, el Cabildo mandó que todos los guanches y gomeros vinieran a vivir en poblado, para poder ser enseñados y oír misa, dando un plazo muy breve, de menos de tres semanas, para presentarse y registrarse por sus nombres¹¹. Los guanches protestaron, naturalmente. Así y todo, vieron en este acuerdo una medida en su favor, y los desterrados empezaron a volver a la isla. No volvían para vivir más ordenadamente, es decir, para conformarse a los usos españoles: de modo que pronto se prohibió el regreso de los que quedaban¹². Los demás intentos de fijarles en poblado parecen haber fracasado¹³. Por fin, en 1519, consiguió Juan de Armas, en nombre de los indígenas, una cédula de la reina doña Juana, que autorizaba a todo guanche o gomero a fijar su residencia en cualquier lugar de la isla¹⁴. En aquella época no de-

⁹ Cf. el artículo citado de A. Rumeu de Armas: *Don Fernando de Anaga*. Los bienes raíces del rey fueron considerados como perdidos. Hay una data de 28 de noviembre de 1507 (Serra, 672), de tierras de riego en Anaga, «que en tiempo de los guanches habían sido del rey de Anaga». Las cuevas de Arguante, en el Valle de Jiménez, «que fueron del rey de Anaga», fueron después data de los Perdomo, vendida a Cristóbal de Arocha en 14 de diciembre de 1603 (ante Francisco Zambrana).

¹⁰ Cf. Manuela Marrero Rodríguez: *La esclavitud de Tenerife*, página 37, 159; *FRC*, III, 42. Don Diego, don Enrique y don Fernando, hijos del rey de Anaga, constan en varios documentos entre 1507 y 1527.

¹¹ Cabildo de 12 de diciembre de 1511 (*FRC*, V, 134).

¹² Cabildo de 1 de septiembre de 1512 (*FRC*, V, 159).

¹³ Como seguían viniendo y robando ganados, se les volvió a dar plazo en Cabildo de 17 de diciembre de 1513, para presentarse a la Justicia antes del primero de enero y buscar una manera de convivir con la comunidad (*FRC*, V, 217).

¹⁴ Real Cédula de 19 de enero de 1519; está protocolizada en 1537, ante Juan del Castillo (*AT*, 622/179).

bían de ser ya muy numerosos: se puede apreciar la población indígena de Tenerife por aquel entonces en unos 3.000 individuos, cuando más ¹⁵.

Algunos de los primitivos habitantes habían sobrevivido a la tempestad y habían podido mantenerse, cuando no en sus cuevas, por lo menos en su isla. De una Catalina la Guancha sabemos que en 1505 tenía casa propia en Santa Cruz ¹⁶. Un Fulano Delgado, el Guanche cojo, figuraba entre los cofrades del Santísimo Sacramento, en 1549: era probablemente aquel Juan Cojo, hermano de Juan Delgado, desterrado a Gran Canaria con su padre, Juan de Naga, en 1505 ¹⁷. En los valles comprendidos entre Santa Cruz y la Punta de Anaga debieron de quedar o volver a sus cuevas bastantes indígenas. En el verano de 1503, al formarse cinco cuadrillas de cabras para mejor determinar los lugares respectivos de pastoreo, se especificaba que la quinta, llamada de Ibaute y que se extendía hasta Tahodio, debería formarse por los hatos de Lope de Salazar y por «el de los guanches horros, asy de los que están en Anaga como de los que están fuera» ¹⁸. En 1508, un Guaniaca se menciona como morador en el mismo valle de Ibaute, con casa propia ¹⁹. Un Juan de Güímar casado con Catalina, un Miguel y otros «pastores guanches que andan en el valle de Afore y su comarca» se citan en 1507 como gentes de paz ²⁰. Otro, Guanigar o Guaniqueher, guanche, recibió en 26 de enero de 1505 una data de 15 fanegas de tierra con sus cuevas en Geneto. Su hijo Miguel González casó con Catalina García y falleció hacia 1532;

¹⁵ Consta que a finales de 1513 eran 600 hombres en todo (*FRC*, V, 281).

¹⁶ Casas de Catalina la Guancha, en Santa Cruz, en 1505 (Marrero Rodríguez: *La esclavitud en Tenerife*, pág. 117). No sabemos si será la misma Catalina, natural de Gran Canaria, que tiene data de «un solar que tenéis en la villa de Santa Cruz, do tenéis fecho o comenzado a fazer una casa», en 2 de septiembre de 1522 (*AT*, H. 1/1); para estas fechas, la confusión entre «guanche» y «canario» parece bastante insólita. Sobre un Francisco González, gomero, vecino de Santa Cruz en 1525. cf. *AT*, 594/309.

¹⁷ E. Serra Ráfols: *La repoblación de las islas Canarias*, pág. 421.

¹⁸ Cabildo de 4 de agosto de 1503 (*FRC*, IV, 61).

¹⁹ *FRC*, V, 3

²⁰ *FRC*, V, 244.

Las cuevas fueron ocupadas indebidamente por Juan Carrasco de Ayala, por cuya razón se formó causa, incoada en Tenerife en 15 de julio de 1541, con sentencia dictada por la Real Audiencia de Las Palmas en 29 de noviembre de 1569. También es una prueba de la presencia de elementos guanches en el antiguo reino de Anaga, la constancia de algunos topónimos indígenas, de difícil pronunciación para los españoles a la vez que faltos de significado, y que se mencionan sin embargo en las datas y en escrituras notariales, con la evidente intención de asegurar la correcta identificación de los lugares. Esta repetición de nombres que se han perdido rápidamente y de que nadie se acordaba ya en el siglo siguiente, sólo se comprende si se admite que podían servir de guías o de testigos algunos indígenas, últimos conocedores de los topónimos tradicionales.

Prácticamente, no se puede saber si en el término de Santa Cruz habían quedado y se había perpetuado la sangre de los guanches de Anaga. Es verdad que la familia de los Ibaute, habitantes del puerto, descienden de indígenas de este reino; pero su primera morada fue en el valle que llevaba su nombre, hoy San Andrés, y sólo a mediados del siglo XVI pasaron algunos de ellos a establecerse en Santa Cruz. Es éste, de todos modos, un caso único de fidelidad y de continuidad.

Con los guanches vinieron a mezclarse muchos gomeros desterrados de su isla, y cuya presencia en el reino de Anaga está documentada insuficientemente. A su lado viven también los numerosos canarios que habían intervenido en la conquista y habían sido recompensados con datas y con la vecindad. Su alianza con los conquistadores les aseguraba un estatuto diferente, que hace de ellos una especie de aristócratas, en comparación con la situación claramente inferior de los guanches. Muchos de los canarios conquistadores poseen grandes extensiones de tierra y hasta esclavos guanches. Su mezcla con los guanches no está probada ni parece probable.

En Santa Cruz no hubo muchos canarios: el Adelantado había preferido agruparlos en la zona comprendida entre El Sauzal y El Realejo. Un Pedro de Lugo, canario, tuvo data de tierras en

Anaga, en 21 de enero de 1499²¹; pero no parece deberse deducir de ello que vino a avecindarse en aquella zona, porque tuvo también otras datas, en regiones diferentes. Conocemos algo mejor a Fernando Guanarteme, otro canario que había servido en la conquista y al que se confunde a menudo con su homónimo, don Fernando, el Guanarteme de Gáldar²². Debió de pertenecer a la misma familia, ya que adoptó como apellido lo que en el otro era título y que más tarde, compenetrado ya con los usos españoles, solicitaba privilegio de hidalguía²³. Fernando Guanarteme había recibido importantes repartimientos de tierras en Acentejo, Tejina, Tegueste, Abona y Adeje. Había casado con una canaria, María Fernández Vizcaína, quien le trajo en dote tres esclavos guanches y una casa en Santa Cruz. No sabemos si él vino a vivir en la casa de su mujer. Parece haberse dedicado principalmente a la cría de ganado menor. No había tenido hijos de su casamiento²⁴. En cambio había tenido una hija natural, Leonor Hernández, en una esclava llamada Inés; y como Leonor casó con Juan Alonso y tuvo descendencia dilatada, la posición de Inés fue mejorada por los genealogistas hasta hacer de ella una hermana de Bentaguairé, el faicán de Telde.

Fernando Guanarteme estaba todavía, en 1525, en posesión de su casa de Santa Cruz. Esta casa, que debió de ser una de las primeras del lugar, le venía de su suegro. Es de suponer que éste había recibido en data el solar correspondiente, pero nada sabemos de ella ni de él: con lo cual queda dicho que toda indagación de esta naturaleza queda forzosamente reducida a las proporciones de un simple sondeo.

Tanto los guanches como los canarios no conocían más oficio que el de criadores de cabras y, excepcionalmente, de ganado de

²¹ Serra, 588. Se llamaba Pedro Tyxandarte y había sido conquistador de La Palma y Tenerife (Viana, pág. 286-7).

²² Leopoldo de la Rosa Olivera: *Don Fernando Guanarteme y Fernando Guanarteme*, en *RHC*, XVI (1950), págs. 251-2; Viana, págs. 271-2.

²³ Escritura otorgada en La Orotava, ante Ruy García Estrada, en 6 de septiembre de 1532.

²⁴ Los datos referentes a la casa de Santa Cruz y a la filiación de Leonor Hernández constan en el testamento otorgado por Fernando Guanarteme en 6 de agosto de 1512, ante Valero. cf. Viana, pág. 272.

cerda. No hacen, pues, sino lo que ya hacían antes de la conquista, con la diferencia que ahora es fácil que las cabras que crían no sean suyas. El mismo Fernando Guanarteme criaba y vendía cabras: cien de ellas, en 1509, a don Enrique, el de Anaga, por precio de 50 maravedís pieza²⁵. También solía criarlas por cuenta ajena, aprovechando la leche y dando a los dueños 15 por 100 anualmente, es decir, 15 cabritas por cada cien recibidas²⁶. Los demás no sabían hacer otra cosa. Cuando no tenían cabras propias o la posibilidad de pastorear a las de otros, las robaban. De vez en cuando se ofrecía la oportunidad de participar en alguna expedición a Berbería, y los guanches no dejaban de alistarse. Esta solución era considerada por todos como la mejor: por los guanches, porque esperaban volver con alguna ganancia, y por los españoles, porque a menudo no volvían más.

2

La primera colonización de la costa de Añazo se hizo a base de repartimientos de tierras gratuitamente, hechos a los pobladores y más preferentemente a los conquistadores, en virtud de los poderes que de los Reyes Católicos había recibido Alonso Fernández de Lugo en 5 de noviembre de 1496. Estos repartimientos se conocen con el nombre de *datas*²⁷. Es ésta, por consiguiente, la accesión de un individuo a la propiedad de una parcela determinada del suelo conquistado por un acto gracioso de los Reyes y, en su nombre, del Adelantado. No cabe duda de que la fórmula estimuló la colonización, que aun así fue bastante lenta, y aseguró el aprovechamiento del suelo. En la práctica, la atribución de tierras no era siempre tan gratuita como se supone teórica-

²⁵ Guerra, 1096.

²⁶ Berlanga, 226. Cf también L. Diego Cuscoy. *Los guanches*, Santa Cruz, 1968, págs. 219-22.

²⁷ Cf. sobre todo E. Serra Ráfols: *Las datas de Tenerife*, en «Actas y Memorias de la Sociedad Española de Antropología», XIX (1944), páginas 53-69, y *Las datas de Tenerife*, en *RHC*, XXV (1959), págs. 254-69, XXVI (1960), págs. 123-38, 387-418; XXVII (1961), págs. 150-74, 357-72; XXVIII (1962), págs. 200-16; XXIV (1963-4), págs. 111-43; XXX (1965-6), páginas 114-63, XXXI (1967), págs. 78-102.

mente. Por su misma naturaleza, constituía una recompensa a los conquistadores y una especie de pago de sus servicios. El Adelantado se aprovechó de sus poderes para pagar a menudo, no sólo servicios de esta clase, sino deudas y obligaciones personales, servicios hechos a su persona, trabajos verificados en sus propias tierras. Por tanto, las mejores tierras solían ir a los más importantes de sus servidores o acreedores. Esta circunstancia se verifica también en la zona costera de Añazo, por un lado por las datas importantes consentidas a algunos conquistadores y colaboradores pertenecientes a la plana mayor de la conquista, y por otra parte por la exigüidad de los solares atribuidos a la gente menuda.

La propiedad así adquirida arrastraba consigo ciertas limitaciones y condiciones. La más corriente y más natural era la residencia en la isla, con el aprovechamiento de la tierra atribuida. Cuando un datario se ausentaba de Tenerife sin haber roto la tierra, se entendía que abandonaba sus derechos y el Adelantado la atribuía a otro poblador. A veces, para asegurar el establecimiento definitivo del postulante soltero, se le imponía la obligación curiosa de casar en un plazo relativamente breve, en general dieciocho meses. Cuando la propiedad concedida era en tierra de riego y de suficiente extensión, se estipulaba la condición de fabricar un ingenio de azúcar. En todos los casos, se entendía que el nuevo dueño no podía vender la tierra de su data antes de un plazo mínimo de cinco años. No faltan ejemplos que prueban que estas condiciones no se solían cumplir a rajatabla.

El aprovechamiento por el historiador de las escrituras o albañales de data resulta particularmente difícil. Escritos con mala letra por los mismos solicitantes, en cédulas de tamaños caprichosos y a menudo exigüos, luego doblados varias veces y conservados durante años en la faldriquera o en el cinturón, hasta caerse en pedazos, sucios e ilegibles, estos documentos ofrecen numerosas dudas e incógnitas. Las fechas se leen con dificultad y a cada lector le parece ver una cosa diferente. La identificación de los lugares es a menudo un intento inútil, por la vaguedad de las referencias y por la ignorancia en que nos hallamos con respecto a la significación o equivalencia moderna de los topónimos

guanches. Por otra parte, la serie de los individuos que recibieron tierras de repartimiento es forzosamente incompleta, por haberse estilado en muchos casos la autorización verbal, o por no haberse conservado el documento correspondiente. En fin, la presencia de una data no constituye una prueba definitiva, ya que puede no haber surtido efecto —cosa que ocurre con frecuencia—, por haber cambiado el beneficiario de planes de vida. Por todas estas razones, las dificultades de su estudio son a menudo insuperables.

En fin, conviene tener en cuenta que los primeros pobladores del puerto fueron gente modesta, pescadores, labradores y algún que otro oficial. Su historia es modesta como ellos y, por lo mismo, difícil de reconstituir. De algunos de ellos tenemos ciertas noticias, en general insuficientes: sus tierras, sus dificultades, sus cortos negocios. Otros vienen de paso, para probar suerte. Son muchos los que consiguen que el Adelantado les firme un albalá, para una tierra que luego no aprovechan, o que abandonan pronto, para irse a otra parte: sin duda a las Indias, donde eran más fáciles las ganancias. Otros fabrican su casa, fundan una familia, y a lo mejor la sangre de alguno de ellos sigue corriendo por las venas de los actuales isleños del bando que había sido de Anaga. Destinos mediocres, que no suelen interesar al historiador. A nosotros nos interesan, por no saber dónde empieza y dónde termina lo mediocre. A falta de una suerte mejor, estos hombres fueron los primeros eslabones de una larga cadena. En la historia de otras ciudades, el primer eslabón suele presentarse envuelto en la oscuridad y en el anonimato que preceden la historia; o, en el mejor de los casos, con el ropaje deslumbrante de la leyenda. La fundación de Santa Cruz no se debe a ningún héroe epónimo, sino a las dos o tres docenas de Fernández y de Pérez más o menos anónimos que se han agarrado a sus peñascos. A mitad de camino entre las magnificencias de la mitología y las quintas esencias de la historia cuantitativa, igualmente imposibles en este caso, quizá convenga aprovechar este ejemplo, poco frecuente, del camino largo y vacilante que sigue el desierto para convertirse en pueblo y luego en ciudad.

Los gerifaltes de la conquista habían pasado todos por Añazo, pero ninguno se había quedado. El único que demostró cierto in-

terés por el desarrollo de la población fue el jefe de la empresa, Alonso Fernández de Lugo. Quizá había intuido el interés, futuro o inmediato, del puerto en que por dos veces había desembarcado sus huestes y que luego le sirvió de cabeza de puente, en sus expediciones a Berbería. A él se deben la torre de defensa, el primer muelle del puerto, los pozos para la aguada de los navíos y, si es cierto lo que él afirma interesadamente, la fundación de la iglesia. En el mismo puerto tuvo también casa propia ²⁸, por lo menos desde 1502. Debía de ser más que una simple casa de apeo, ya que varias veces reunió en ella el Cabildo de la isla, en 1507 y en 1508 ²⁹. Sin duda la había fabricado en solar que se había atribuido *in pectore*, porque no consta que haya formalizado su propiedad por medio de algún documento escrito. No sabemos dónde estaba situada: probablemente en el espacio comprendido entre el muelle y la iglesia, que fue el primer arruado, y el único durante largo tiempo.

Algo más tarde, poco antes de 1508, compró el Adelantado otra casa en Santa Cruz, que había sido de Francisco Ximénez ³⁰. Dicen que la tenía destinada a «la Sevillana», de la que nada sabemos. Por el modo de mencionar su nombre, así como por la fecha de referencia, parece adivinarse que tenía con el Adelantado una amistad de tipo particular: es, en efecto, la época de la segunda viudez de éste, entre el fallecimiento de doña Beatriz de Bobadilla (1504) y el casamiento con doña Juana de Masières (1514). De todo ello se puede inferir, aun sin afirmarlo terminantemente, que el Adelantado solía pasar algunas temporadas en Santa Cruz, donde tenía casa puesta, navío propio y más de un

²⁸ *FRC*, VI, 13.

²⁹ *FRC*, VII, 99. En 1508, en vísperas de la expedición a Berbería, se hallaban en la casa de Santa Cruz don Pedro y don Hernando, los dos hijos del Adelantado, así como el primo de los mismos, Jerónimo de Valdés (Guerra, 483, 1188). Resulta del testamento de Lope Fernández, en 1510, que las casas habían sido suyas y las había vendido al Adelantado en 24 000 maravedís (*RHC*, 1953, pág. 23), cantidad muy importante en aquella época, para una sola casa. Es de observar que en 13 de marzo de 1525 el Adelantado otorgaba testamento en Santa Cruz, no dentro de su casa, sino «dentro de las casas de la morada de Diego Santos» (*FRC*, III, 183).

³⁰ Berlanga, 209.

interés personal. Sin embargo, su ejemplo no fue seguido por sus más directos colaboradores. Su hijo, don Pedro, conservó la casa por lo menos hasta su salida a Santa Marta (1535).

Los que tienen viento en popa, es decir, los que gozan de los favores del Adelantado, suelen asegurarse una base en Santa Cruz para de allí saltar mejor, camino de nuevas aventuras. Como la tierra no costaba nada, y al cabo de cinco años se podía vender si aparecía algún comprador, los que podían se las arreglaban para conseguir datas en lugares muy diferentes, por si el desarrollo de la colonización llegase a ponerlas en valor. Estos datarios, que en realidad eran simples aprovechados, apenas si pueden considerarse como pobladores de Santa Cruz.

Antes de 1510 había tenido casa en el puerto un fraile a quien llamaban fray Juan el Cojo: esta casa la vendió a Lope Fernández, a cambio de un esclavo³¹. Es de suponer que fray Juan el Cojo es el mismo fray Juan de Torres Campuzano, franciscano, capellán de la conquista y uno de los fundadores del convento de su orden en La Laguna³². El solar en que había fabricado en Santa Cruz debió de habersele atribuido en premio a su intervención en la conquista. Sin embargo, no consta, ni parece probable que haya residido en el puerto. Igual caso es el del mismo Lope Fernández, cuya residencia en Santa Cruz no está certificada³³.

Francisco Ximénez, natural de Sevilla y descendiente de judíos de Llerena, también había sido conquistador de la isla. Había recibido numerosas e importantes datas, una de ellas en el valle del Bufadero, de que se volverá a hablar más adelante. Tuvo dos pares de casas en Santa Cruz, sin duda en solares que había recibido en repartimiento; pero no hay mención de las escrituras de sus datas santacruceñas. Una de estas casas es la que, según se ha visto, fue reservada por el Adelantado «para la Sevillana»; la otra la vendió en 1508 y en 12.000 maravedís, a Bartolomé Hernández³⁴. A lo mejor también tuvo otra casa, que le había

³¹ *RHC*, 1953, pág. 23

³² Viana, pág. 232.

³³ En 7 de diciembre de 1509 había sido designado como diputado del Cabildo en Santa Cruz (*FRC*, V, 50). Cf. sobre él L. de la Rosa Olivera: *El conquistador Lope Fernández*, en *RHC*, XIX (1953), págs. 1-32.

³⁴ Berlanga, 209.

costado 20.000 maravedís, si acaso no es una de las dos ya citadas³⁵. A pesar de ello, no vivió en Santa Cruz, sino en Garachico, donde tenía tienda de especiero. Vivió hasta 1534, casado con Marina Ximénez, natural de Moguer, hija de conversos y reconciliados. Su hijo, que fue regidor de la isla, así como su hija, casada con Miguel Jerónimo, escribano público de La Laguna, dejaron dilatada descendencia, que no tiene relaciones directas con la historia de Santa Cruz³⁶.

Francisco Gorbacán tampoco es un desconocido. De una información hecha en 1506 resulta que «en la conquista tobo cargo de los bastimientos e de repartir las raciones de la gente»; mientras el Adelantado iba adentrándose con su gente en el reino de Taoro, él se había quedado en La Laguna, «con mucho miedo y peligro de los guanches y con mucho trabajo, con la necesidad de los mantenimientos, teniendo cargo de la justicia de toda la isla, y estuve en la dicha guarda fasta que se ganó la dicha ysla»³⁷. Luego ocupó cargos importantes, tales como alcalde mayor de Tenerife (1487-1499), juez de La Gomera (1504), regidor de Tenerife (1507), teniente de gobernador de La Palma (1516). En 1513 fue uno de los encargados de formar el padrón de los vecinos de Santa Cruz, en vista de un empréstito para edificar la fortaleza, y diputado para esta obra³⁸. Vivió durante largo tiempo en La Palma, a pesar de tener casa en Santa Cruz y tierras en Tenerife. Había casado con Catalina González la Zamorana, que no le siguió en sus peregrinaciones. En 1509 la casa de Santa Cruz era de la mujer, quien, además, le había puesto pleito por sus bienes dotales³⁹.

Alonso de las Hijas, conquistador (1474-1522), natural de Sanlúcar de Barrameda, tenía por lo visto sangre mōrisca y dicen que no tenía inconveniente en confesarlo. Fue regidor (1497), fiel ejecutor (1500), alternativamente amigo y enemigo del Adelantado. Recibió muchas datas, entre ellas una de 100 fanegas en Ge-

³⁵ Berlanga, 117.

³⁶ Viana, 280.

³⁷ *FRC*, V, 246-7.

³⁸ *FRC*, V, 184, 196.

³⁹ Guerra, 1094; cf escritura ante Alonso Llarena, 29 de abril de 1513.

neto, con sus cuevas⁴⁰; otras, que no están ubicadas en los documentos, podrían referirse a la zona de Anaga. Lo cierto es que tuvo casas en Santa Cruz, que vendió en 1509⁴¹. De su matrimonio con Catalina Gutiérrez tuvo a María de las Hijas, casada con Gonzalo de Vivero, hijodalgo, capitán de los ejércitos del Rey, alcaide del castillo de Santa Cruz (1513) y poseedor de grandes extensiones de tierras en Geneto, gracias al hecho que, en base a una merced real de cien fanegas, supo escoger las tierras de tal modo que en realidad representaban 336 fanegas⁴².

Rodrigo Mexía de Trillo, vecino de Segura en la encomienda mayor de León y criado de Su Alteza, recibió en 1502 «una tierra en el puerto de Santa Cruz de Añazo, pasando la iglesia de dicho puerto desde un pozo que está cabe una cabezada de la dicha tierra e por las barrancas e va agora por ella va un camino a la población de La Laguna», con una extensión de tres fanegas y media, y con el agua del barranco, «que podades hazer un estanco vos e Savastián de Ocampo para otra suerte de tierra qu'está frontera de la vuestra, el río en medio, e que si algún agua sobrare después de regadas vuestras heredades la quisierdes dar al pueblo, que yo os pague e faga pagar lo que sea de razón»⁴³. Tantas falsas precisiones y precauciones eran inútiles, porque parece que Rodrigo Mexía no vino a avecindarse en el plazo de dos años que le había sido fijado, para darle tiempo de volver de las Indias, donde iba «a servicio de Sus Altezas». Tampoco hay constancia de que Sebastián de Ocampo, que había sido conquistador de la isla, haya venido a avecindarse o a tomar posesión de sus tierras.

Todos estos personajes pertenecían, bien al mundillo de los paniaguados de la Corte, o a la plana mayor de la conquista. Sus empleos o sus intereses les abrieron rápidamente otros caminos,

⁴⁰ Datas por Testimonio, I, 2

⁴¹ Guerra, 1082; cf. Viana, 275-6. Fue autor de las ordenanzas de la villa de Santa Cruz, presentadas en Cabildo en 27 de julio de 1509 (*FRC*, V, 39), y junto con Gorbacán, diputado para la obra de la torre (*FRC*, V, 174, 196).

⁴² Cf. su testamento ante Luis Méndez, 10 de octubre de 1540.

⁴³ Datas por Testimonio, I, 29; Serra, 216; Viana, 232. Sebastián de Campo o de Ocampo, había tenido otra data en el valle de Afur (15 de marzo de 1052), y un solar en La Laguna, que había debido abandonar más tarde, para permitir la fábrica de la iglesia de los Remedios (hacia 1514).

que se les antojaban mejores. El hecho de haber tenido casa en Santa Cruz o alguna data de tierra se explica sobre todo por la facilidad de la operación y por su interés rentístico eventual. Los que habían hecho este cálculo se habían equivocado, en la medida en que tenían prisa. El desarrollo de la población era demasiado lento. Muchos vecinos del puerto se fueron en 1506, a causa de las malas condiciones económicas⁴⁴; otros perecieron en 1508, en el desastre de la expedición emprendida a Berbería por el Adelantado. En una población tan corta, estas pérdidas eran particularmente sensibles. Además, los que quedaban eran gente humilde, empeñada simplemente en sobrevivir. Durante largo tiempo lo hicieron en duras condiciones: hasta mediados del siglo XVII, ninguno de los habitantes de Santa Cruz consiguió cargos de justicia o de regimiento, ni logró elevarse a sí mismo o preparar la ascensión de sus descendientes al estamento aristocrático, por lo demás de tan fácil acceso entonces.

Los conquistadores que habían conseguido tierras en Santa Cruz fueron bastante numerosos: no así los que se quedaron. Además de los ya mencionados, hubo varios que no se quedaron a aprovechar sus datas. Si existe una relación entre esta categoría de absentistas y la posición privilegiada de los conquistadores en general, debe entenderse que la estancia en Santa Cruz no les ofrecía bastantes alicientes. Antonio de Arévalo, conquistador de Gran Canaria y posiblemente también de Tenerife, recaudador del quinto en Gran Canaria por título real otorgado en 28 de abril de 1483 y beneficiario de un repartimiento de una caballería de tierras en el valle de Tenoya en 15 de junio de 1485, consta como vecino de Santa Cruz en 1507; pero desaparece rápidamente, sin dejar otro rastro⁴⁵. Antón de Cáceres, conquistador de las islas de La Palma y Tenerife, con datas en Tegueste y Taoro, tenía casa en Santa Cruz en 1507⁴⁶. No sabemos dónde vivía en 1510, cuando vendía su tierra de data en La Orotava; sólo consta que por aquella fecha era ciego⁴⁷. Diego de Maldonado, con-

⁴⁴ *FRC*, III, 99; VI, 18; *RHC*, 1959, pág. 55. Cf. la nota 125.

⁴⁵ Viana, 212.

⁴⁶ Guerra, 995

⁴⁷ Viana, 230 Para la casa en Santa Cruz, cf. Guerra, 995

tino de Su Alteza y conquistador, había recibido en 1506 un herido para hacer un molino en Santa Cruz ⁴⁸. Tenía buenas tierras de data en La Orotava y en Taganana; pero se desprendió de ellas y se fue de la isla antes de 1511, quizá para huir de las injusticias del Adelantado, con quien se había enemistado ⁴⁹.

Entre los que se quedaron, los primeros fueron Andrés Díaz y Ana Rodríguez, los primeros también en recibir una data en Santa Cruz, por lo menos de las que actualmente conocemos. En 6 de abril de 1499 daba el Adelantado a Andrés Díaz, «conquistador de la ysla de Tenerife» y a Ana Rodríguez su mujer, una tierra para huerta y casa ⁵⁰. En el mismo lugar y puerto recibió Ana Rodríguez tres solares y una tierra para casa, en 6 de junio de 1499, «por buen servicio que a Sus Altezas fecistes en esta dicha conquista» ⁵¹; a más de una caballería de tierra en Taoro, en 1501, «por vecina e pobladora» y de otras tierras, en lugar no determinado, en 1503, «por lo mucho que servistes al tiempo de la conquista en curar los enfermos y heridos» ⁵². Esta última indicación explica la calidad curiosa de «conquistadora» de Ana Rodríguez: había seguido a las huestes de Lugo en calidad de enfermera. En cuanto a su marido, parece haber fallecido poco tiempo después de conseguida su data.

Fernando Díaz de Martín Rey, también conquistador, recibió en data «unas tierras que están entre dos sierras cabe Naga», es decir en el valle que ahora se llama de Tabares, además de otras datas en Acentejo y en La Laguna ⁵³. Fue vecino de Santa Cruz, donde compró en 1507 una casa que valía 24.000 maravedís, sita en la calle que iba al puerto ⁵⁴; y en 1505-1506 fue alguacil y guarda del puerto ⁵⁵. Al quedarse viudo de Inés González, entró el anciano conquistador como religioso lego en el convento agustino

⁴⁸ Viana, 293; *FRC*, III, 42. Tenía buenas tierras de riego en La Orotava (Guerra, 589, 955), y un molino en La Laguna (Berlanga, 93).

⁴⁹ *FRC*, III, 42.

⁵⁰ Datas por Testimonio, I, 36.

⁵¹ Serra, 849.

⁵² Serra, 865, 253; Viana, 246.

⁵³ Data de 2 de junio de 1500 (Serra, 4).

⁵⁴ Berlanga, 39.

⁵⁵ *FRC*, IV, 96, 183.

de La Laguna, y en su iglesia fundó la capilla de San Bartolomé, dotándola con el valle de su data ⁵⁶. Luego el convento dio a renta aquellas tierras a Gonzalo Hernández Tabares, de quien le viene su nombre actual.

Alonso de Antequera, conquistador, natural de Arcos de la Frontera, había recibido data en 1513, junto con los Salazares. Fue vecino de Santa Cruz y, en 1519, teniente de alguacil de su puerto ⁵⁷. Otorgó testamento en 27 de agosto de 1521 y parece haber fallecido a los pocos días; su viuda, Isabel Ximénez, volvió a casar en 1522 con Juan Martín, también vecino de Santa Cruz. Habían tenido tres hijas. La mayor, Beatriz González, casó con Cristóbal Muñoz, pescador y vecino del puerto ⁵⁸; Elvira de Antequera con Juan Prieto, mercader, vecino del mismo lugar; y Juana Ximénez se fue a vivir a Málaga con su marido, Bartolomé Pantaleón. La casa de Antequera, que había cabido en dote a su hija menor, se derribó por orden del Cabildo en 1551, para dar lugar a la artillería del puerto ⁵⁹.

Ibone de Armas, también conquistador, era oriundo de La Gomera, donde parece haber residido normalmente ⁶⁰. Además de dadas en Taoro, recibió tierras en el barranco del Varadero, para plantar viña ⁶¹. Es de suponer que el barranco así designado es el que más tarde se llamó de Almeida y en cuya desembocadura se hallaba precisamente el principal varadero del puerto: tanto más, que, dos años antes, el mismo Ibone había recibido otras tierras en el valle de Tahodio, que le es inmediato ⁶².

⁵⁶ Viana, 246. Su testamento ante Bernardino Justiniano, en 18 de diciembre de 1527.

⁵⁷ AT, 594/874.

⁵⁸ Testamento de Cristóbal Muñoz, en 22 de septiembre de 1563, ante Juan del Castillo.

⁵⁹ Viana, 211.

⁶⁰ Cf. L. de la Rosa Olivera: *El advino Aguamuje y los reyes de armas*, en «El Museo Canario», XXI (1960), págs 206-9.

⁶¹ Serra, 700.

⁶² Serra, 542; Viana, 213.

Las datas no eran privilegio exclusivo de los conquistadores. También podían solicitar tierras de repartimiento los simples colonos y pobladores: y las recibieron con relativa facilidad y normalidad, hasta 1525, cuando desapareció, con el primer Adelantado, el privilegio que le había sido otorgado, de distribuir solares y tierras de cultivo en las dos islas por él conquistadas.

De Lanzarote vinieron a buscar asiento en Tenerife numerosos mahoreros: casi todos se concentraron en Taganana. De la misma isla procedía Marcos Verde, cuyo nombre aparece con relativa frecuencia en los antiguos anales de Santa Cruz. Sabemos que había recibido en data un solar en Santa Cruz, en fecha desconocida: lo menciona en 1568 su hija, Bárbola Verde, al otorgar escritura de venta del mismo⁶³.

De la misma isla vino en 1499 Bartolomé Hernández, herrero⁶⁴, que fue alcalde de Santa Cruz de 1505 a 1513. Era sin duda el mismo Batolomé Hernández que en 1477 había pasado de Lanzarote a Sevilla para informar en la pesquisa de Cabitos contra Diego de Herrera. Tenía casas en Teguisse y maretas en Arrecife, que cedió a su hijo en 1500. En Tenerife recibió una data de cinco cahices de tierra de sequero en El Abejero (probablemente el Valle de Jiménez), linde con tierras de Francisco Ximénez, «donde está un picacho»⁶⁵; y otra en Abicore (San Andrés), que luego renunció en favor de Diego de Salazar. En Santa Cruz tuvo casas compradas: una en 1508, que había sido de Francisco Ximénez, lindante con el arroyo y con la calle real, y que le había costado 12.000 maravedís, con su solar, horno y pozo⁶⁶; otra en 1509, lindante con casas de Juan de Oñate y de la mujer de Gorbacán, que había pagado 7.000 maravedís⁶⁷. Posiblemente tenía también algún solar de data, con anterioridad a estas fechas. Era sin duda de oficio herrero, por más que se considere a menudo que este

⁶³ *AT*, 234/174.

⁶⁴ *FRC*, IV, 16.

⁶⁵ Data en 6 de noviembre de 1507 (Serra, 541)

⁶⁶ Berlanga, 209.

⁶⁷ Guerra, 1094.

término, que acompaña su nombre, no es una calificación, sino un segundo apellido. Tenía, como era frecuente, por lo menos un esclavo guanche⁶⁸; vendía ganado lanar que criaba él mismo y marcaba con su propio hierro⁶⁹. Otorgó testamento ante Antón Vallejo, en 10 de enero de 1511, pidiendo sepultura en la iglesia de Santa Cruz, y al parecer falleció poco después de 1513. Casado con Ana Tenorio, tuvo varios hijos, entre ellos Ibone Fernández, a quien volveremos a encontrar⁷⁰.

Nada sabemos de Marina Enríquez, vecina de Santa Cruz, que recibió en 15 de marzo de 1504 una data en Tacoronte⁷¹, salvo que ya había tenido otra data en el mismo lugar, en 12 de octubre de 1503, de 60 fanegas de sequero «para vos e para vuestros hijos». Debía de ser viuda de algún conquistador, ya que no se solía dar tanta tierra a los simples pobladores, sin más méritos que su pobreza.

Lope de Fuentes, mesonero, tenía casas propias en el puerto allá por el año de 1507, así como cultivos de caña de azúcar en La Orotava y data en El Sauzal⁷². Estaba casado con Susana Martín⁷³. Su mesón es el más antiguo de que se tiene noticia en Santa Cruz.

Gaspar Fernández, vecino de Santa Cruz, había recibido data de un solar de 50 pies de frente y cien de cumplido o anchura, «junto con unas casas de Miguel Hernández, camino de Nuestra Señora de la Consolación»⁷⁴. Más tarde, en 1522, recibió otra data de 20 fanegas de sembradura en Tegueste⁷⁵. Era portugués, o más exactamente cristiano nuevo de judío⁷⁶.

⁶⁸ Guerra, 617

⁶⁹ Guerra, 1218, 1414, 1425

⁷⁰ Los demás hijos fueron Costanza Martínez, casada con Martín de Jerez; Lucía de Cabrera, casada con Baltasar de Lorca; Catalina de Cabrera, mujer de Gregorio Ruiz, y Margarita Fernández Tenorio, casada con Nicolás Alvarez. Los dos últimos fueron padres de Marina Fernández, que casó con Gonzalo Mexía el joven, poblador del Valle de Salazar.

⁷¹ Datas por Testimonio, I, 73.

⁷² Berlanga, 117, 78, 92.

⁷³ Guerra, 203.

⁷⁴ Data de 19 de mayo de 1517 (Serra, 499).

⁷⁵ Datas por Testimonio, I, 312.

⁷⁶ Inquisición (El Museo Canario), «Libro de Genealogías», II, 192; de-

Luis de Mayorga parece proceder de Gran Canaria; por la edad que declara, debió de nacer en 1482. Era estante en Tenerife en 1507 ⁷⁷ y vecino en 1520, cuando le dieron en data una fanega de tierra «a las espaldas de las casas de la morada de Melchor Verde que es una rehoja que linda con el camino real que va desta villa a Sant Cristóbal a la dicha villa de Santa Cruz, que es el camino que dicen de las Carretas, e por bajo la mar, e por el otro cabo las canteras» ⁷⁸. Debió de hacer allí una huerta, pues un año más tarde recibía un cahiz de tierra en el mismo lugar «linde de abaxo una huerta vuestra e de arriba la montaña de hacia Aragua ygo e del otro lado el camino de las Carretas» ⁷⁹. También tenía 30 fanegas debajo de Gracia, que vendió en 1535 ⁸⁰; su mujer, Juliana Díaz, hija de Diego López, tenía data propia en Tacoronte. Fue guarda del puerto de Santa Cruz por nombramiento del Cabildo (2 de octubre de 1523) y falleció después de 1530. Su hija, Teresa de Bricianos, casó en 1531 con Juan de Mederos.

La última data bien puede ser también la última otorgada por el Adelantado, un mes y medio antes de su fallecimiento: en 3 de mayo de 1525 daba a maestre Lope, barbero, un solar y sitio «desde la capilla nueva de la iglesia llamada Santa Cruz, que es en este puerto de Santa Cruz e alindando con la dicha capilla nueva fasta llegar a juntar en derecho de una casa que era de Catalina Hernández la Real, e por delante la calle real que va entre la dicha casa de la dicha Catalina Hernández para la dicha iglesia, y por detrás el barranco y calle que van las carretas para la ciudad de San Cristóbal de La Laguna» ⁸¹. Sin embargo, maestre Lope parece haber vivido en La Laguna; en su testamento, que es de 1519, pide se le dé sepultura en el convento de San Francisco ⁸². Casado con Catalina Muñoz, tuvo dos hijos y una hija, Isa-

claración del interesado, del 28 de enero de 1529. Es de observar que al respaldo de su albalá de data hay algunos versos en portugués, probablemente escritos por el mismo Gaspar Fernández.

⁷⁷ Berlanga, 73.

⁷⁸ Data del 15 de junio de 1520 (Serra, 1333).

⁷⁹ Data del 3 de mayo de 1521 (Serra, 1334).

⁸⁰ *AT*, 620/642

⁸¹ Serra, 1235.

⁸² *AT*, 594/279.

bel; ésta vendió en 1560, a Pedro de Segovia y en 12 doblas de oro, el solar de Santa Cruz que había sido del difunto barbero ⁸³.

La data de Juan de Benavente es anterior a ésta, pero bastante más extraña. En 26 de noviembre de 1511 le otorgaba el Adelantado en nombre de Su Alteza y con título vitalicio «la tenencia e alcaldía de la torre del puerto de Santa Cruz» a fin de «que tengays el cargo e guarda della, en la qual podays hedeficar e haser los hereficios que quisierdes, con tanto que todo lo que en los dichos hedeficios gastaredes se os paguen» ⁸⁴. En otro lugar se dirá cómo se debe interpretar este nombramiento a la tenencia de un castillo que por aquel entonces sólo existía en la imaginación de su alcaide. De todos modos, esta data no fue la única que consiguió. Además de las tierras de Araguigo, que se les dieron a él y a Diego Fernández Amarillo en 1512, tuvo otras en La Orotava, confirmadas en 1506 por el Licenciado Zárate, en Acen-tejo y en Geneto. Fue alguacil mayor de Tenerife durante pocos días (octubre de 1499) y guarda del puerto de Tenerife (1513).

Juan de Benavente debió de ser un gran inquieto. Aparece como platero y vecino de Tenerife en 1499, luego dice ser albañil ⁸⁵ y se dedica principalmente a la producción y venta de la pez ⁸⁶. Al principio tuvo casa en La Laguna ⁸⁷; luego, otra en Santa Cruz, que vendió en 1508 ⁸⁸; luego compró o fabricó otra, que es la que quedó a Antón Joven, en 1520, por cuenta de sus deudas. Falleció antes de 1520; y su viuda, Guitería de Tovar, vendió otras casas en el Barranquillo de Santa Cruz, por precio de 30 doblas ⁸⁹. Tuvieron un solo hijo, Francisco de Benavente, padre de Catalina de Tovar ⁹⁰.

⁸³ *AT*, 227/514.

⁸⁴ Serra, 1263

⁸⁵ *FRC*, III, 124.

⁸⁶ Guerra, 720, 968, 1191, 1360, 1475.

⁸⁷ Berlanga, I.

⁸⁸ *AT*, 227/514.

⁸⁹ *AT*, 416/230. Francisco Rodríguez vendía en 1556, a Francisco de Salamanca y en 75 doblas, unas casas que posiblemente eran las mismas (*AT*, 426/683).

⁹⁰ Francisco de Benavente parece haber vivido en Las Palmas. Catalina de Tovar, única heredera de sus abuelos, casó con Domingo Pérez, ve-

Como habrá podido verse, hay de todo en la primera población de Santa Cruz. Hay también pobladores que se fijaron en la zona del puerto, sin pretensión alguna a la interesante prima que representaban las datas; y hasta se puede decir que fueron éstos los más numerosos y los más fieles.

Dada la facilidad con que se conseguían los repartimientos de tierras, cabe preguntarse por qué esta «mayoría silenciosa» de los pobladores no se aprovechó de esta ventaja. Naturalmente, no es fácil dar con la respuesta exacta. Además, cabe pensar que muchos, o por lo menos algunos de ellos, se habían instalado en su tierra o en su solar, sin tener que pagar o hacer gestiones ante la justicia de la isla, simplemente en base de una autorización verbal o tácita, o de una indulgencia o indiferencia más o menos total. Precisamente por la facilidad con que se conseguía, la tierra no valía mucho. En 1509, doce años después de los primeros repartimientos, un solar en La Laguna valía 2.000 maravedís, es decir, bastante menos que dos millares de tejas; seis fanegas de huerta en la misma laguna de la futura ciudad, o seis fanegas de tierra de riego en La Orotava cuestan 12.000 maravedís, tanto como una yunta de bueyes. En la zona situada en la proximidad del puerto de Santa Cruz, entre Taco y la costa, una fanega de tierra de sequero valía 500 maravedís, que eran el equivalente de 137 litros de trigo o de 60 centímetros de paño. La ocupación del suelo no constituía un problema, sino en sentido negativo: era más interesante buscar a quién lo ocupase, que ahuyentar a los que se presentaban.

Así y todo, es posible que algunos de los pobladores que no tuvieran data, pertenecieran a las categorías excluidas de este

cino de La Laguna, y falleció sin dejar hijos de su matrimonio. Por su testamento (ante Gaspar Justiniano, en 10 de mayo de 1549), dejaba todos sus bienes a un hijo natural que tenía y que se llamaba Pedro. Esta situación hace todavía menos claro el problema, ya de sí confuso, de la pretendida alcaidía de Juan de Benavente y de su transmisión a los herederos. Se debe tener en cuenta que por las mismas fechas (1517-18) vivía en Santa Cruz otro Juan de Benavente, mercader especiero, catalán (AT, 591/103)

favor. Lo eran los que no se avecindaban, es decir, que no consentían a traer a Tenerife toda su casa y preferían considerar su residencia en la isla como una circunstancia provisional. Lo eran también los que no querían casarse y fundar una familia; y, en fin, los que quedaban excluidos por su condición de forasteros.

En 1505 sabemos que tenían casas en Santa Cruz Catalina la Guancha, Juan Navarro, Lope de Salazar, Juan Oñate y Juan Pérez de Zorroza⁹¹. De la primera ya se ha hecho mención; de Navarro y Salazar se hablará más adelante. Juan Pérez de Zorroza vivió sobre todo en La Laguna, donde era mercader y donde, en 1508, la gente conocía con su nombre la calle en que tenía sus casas⁹². También vivía en La Laguna Juan de Oñate, prioste del hospital de la Misericordia en 1519⁹³. En el mismo año hallamos a Juan Sánchez, con tierras que lindan con las de Ibone de Armas en el barranco del Varadero⁹⁴. Nada sabemos de su oficio o de sus ocupaciones; mientras que de Juan de Oñate sabemos, o por lo menos sospechamos, que se dedicaba principalmente a la cría de cabras.

En 1506 aparece como vecino de Santa Cruz un Marcos Pérez⁹⁵, a quien volvemos a encontrar hasta 1532. Había tenido data en el barranco de Masca, en 1513; era labrador y pastor de ovejas⁹⁶. En la misma fecha era vecino Juan de Ubeda, guarda

⁹¹ M. Marrero Rodríguez, *La esclavitud en Canarias*, 117.

⁹² Guerra, 1150.

⁹³ *AT*, 395/32. De su testamento, otorgado en 12 de marzo de 1518 en La Laguna (*AT*, 591/101), resulta que era natural de Oñate, hijo de Juan Martín de Caribe y de Inés de Lorca; tenía cabras en Abona, Candelaria y Agache, y dos esclavos, a los que ahorra.

⁹⁴ Serra, 700. En 1509 vendía su casa en La Laguna, para comprar otra (Guerra, 860, 1081). Casado con Leonor Rodríguez, fue padre de Diego Sánchez (Guerra, 1202, 1249).

⁹⁵ *FRC*, IV, 105.

⁹⁶ Lope de Vallejo, alguacil de La Palma, le da en 1507 unas 30 fanegas de sembradura en Tacoronte, en recompensa de los servicios que le había prestado durante su enfermedad (Berlanga, 15). En 1519 tomaba a renta 500 ovejas del hospital de San Sebastián y 50 fanegas de tierra en La Laguna (*AT*, 591/200, 248).

del puerto ⁹⁷. Era mareante, y en 1508 aparece como maestre de su propia carabela ⁹⁸.

Juan Ortega, zapatero, vendió en 1507 la casa que tenía «en la calle que va al puerto, linda con el mar», para comprar otra en La Laguna, donde parece haberse trasladado ⁹⁹.

Fernando de Fuentes tenía casa en la calle del Rey, en 1508. Era probablemente mercader, porque costeaba barcos de pesca y compraba cereales en grandes cantidades, sin duda para volver a venderlos ¹⁰⁰. Gonzalo Bueno era pescador por las mismas fechas ¹⁰¹. Estaba casado con María de Zamora, con quien tuvo una hija y tres hijos, uno de ellos, Juan Bueno, futuro escribano público de Santa Cruz. Falleció en 1537 y a los pocos días les puso pleito a los herederos una Isabel García la Castellana, alegando que «puede aver 25 años, poco más o menos, que yo la dicha Ysabel García y el dicho Gonzalo Bueno moramos de unas puertas adentro doce años continos y en el dicho tiempo con industria y trabajo mío y con la del dicho Gonzalo Bueno, padre de los dichos menores, se multiplicaron, adquirieron e ganaron ochocientos ducados». Alguna razón debía de tener, ya que se le adjudicaron, si no los 400 ducados que pretendía, por lo menos 36 doblas de oro ¹⁰². Nada más sabemos de la vida y las andanzas de la Castellana.

Fernando de Espino tenía casas en Santa Cruz, pero falleció

⁹⁷ *FRC*, IV, 105, 115. Casado con Beatriz Suárez, de quien tuvo varios hijos (*AT*, 595/185).

⁹⁸ Berlanga, 204; cf Guerra, 777.

⁹⁹ Berlanga, 39. Además de ejercer su oficio, tomaba a renta tierras en el valle de Tahodio (Berlanga, 69) y alquilaba sus bueyes para ayudar a las faenas del campo (Berlanga, 85, 110, 128, 143, 145, 158). En 1518 se había ausentado de la isla y su mujer, María Perdomo, pedía licencia para enajenar ciertos bienes (*AT*, 591/347). No debe confundirse con Juan de Ortega, quien tuvo varias datas en La Orotava y falleció en 1537, casado con Laureana de Abrego.

¹⁰⁰ Guerra, 995; cf. Berlanga, 240.

¹⁰¹ Guerra, 843. Falleció antes de 14 de abril de 1537, fecha de la tutela de sus hijos menores (*AT*, 622/71).

¹⁰² Recibo de la Castellana ante Juan del Castillo, en 28 de mayo de 1537. Hija de Gonzalo Bueno y de Isabel García fue María García, que casó con Nicolás de Cala.

antes de 1509¹⁰³. Diego de Párraga, que se dice vecino de Santa Cruz por estas mismas fechas¹⁰⁴, residía sobre todo en el Valle de Salazar, donde volveremos a encontrarlo. Antón García había vendido en 1508 sus casas de La Laguna, para venir a Santa Cruz, donde su mujer, Constanza Ramírez, había recibido una casa de Juan de Oñate por sus «muchos y buenos servicios»¹⁰⁵. Cabe imaginar que la mujer había servido como criada: una casa modesta bien se podía pagar con el salario de dos años de trabajo. El marido pagaba sus deudas con cebada recogida en sementeras que acababa de hacer con bueyes alquilados¹⁰⁶.

Pedro Sánchez, vecino y alguacil de Santa Cruz en 1509, era fabricante de carretas¹⁰⁷. Vendió una casa en el puerto en 1510; pero tenía otra más en la calle del Rey. A pesar de su oficio de alguacil, consta que no sabía escribir¹⁰⁸.

En 1510 constan como nuevos pobladores Antón Pérez, mercader, vecino de La Palma, quien compra casa en el puerto, lindante con la del alcalde Bartolomé Fernández¹⁰⁹, y Juan de Lugo, quien fue más tarde guarda del mismo puerto¹¹⁰.

Un Miguel Hernández, de quien nada sabemos, aparece en 1517 con casas propias¹¹¹. Al año siguiente compra otras Juana Fernández del Hierro, vecina del lugar, y las vende inmediatamente a otro vecino, Alonso González¹¹². De este último sabemos que era mareante y maestro de la nao llamada «La Candelaria»¹¹³. Pedro de Baena fue escribano público del puerto en el mismo año de 1519, y Bartolomé Delgado consta como vecino en la misma fecha¹¹⁴. Diego Santos, también vecino, compra en 1519 una ca-

¹⁰³ Guerra, 1082.

¹⁰⁴ Guerra, 1306.

¹⁰⁵ Guerra, 984 y 177. Luego la vendió a Bartolomé Hernández (Guerra, 1094).

¹⁰⁶ Guerra, 648, 1012.

¹⁰⁷ Guerra, 830, 1107.

¹⁰⁸ Guerra, 1515, 1517, 1099. Casado con Catalina de Aranda.

¹⁰⁹ Guerra, 1515.

¹¹⁰ Guerra, 1491; *FRC*, V, 155.

¹¹¹ Serra, 499.

¹¹² *AT*, 591/103-4.

¹¹³ *AT*, 594/264.

¹¹⁴ *AT*, 593/747 y 591/106

rabela latina, de 30 toneladas, a un mareante portugués al que paga por ella 60.000 maravedís y, además, interviene como maestro del navío «Nuestra Señora de la Consolación» en la armada que envía Antonio Joven a Berbería¹¹⁵. Este Santos debió de vivir o dedicarse a los quehaceres de su oficio en la boca del barranco que de él ha recibido su nombre.

Diego Donis, que en 1528 sería escribano público en Santa Cruz, recibió en 13 de abril de 1522 una data de un solar arrimado a la casa de Baltasar de Bermeo, que tenía alquilada, lindante con el almacén de Rafael Fonte, «por delante plaza de la costa del mar» y por detrás casas de Gil Ximénez, «en el qual dicho solar vos fezistes y teneis fecho una cozina y horno arrimado a la pared de la casa del dicho Baltasar de Bermeo, donde morays»¹¹⁶. A los pocos meses, el 10 de julio, se le ensanchó la data, por haber edificado en el solar, hasta atribuírsele una superficie de 60 pies en cuadrado. De Gil Ximénez nada sabemos. El almacén de Rafael Fonte debió de ser simple depósito de mercancías, de un mercader que comerciaba mucho con el exterior y fue en su tiempo uno de los pocos capitalistas de la isla. En cuanto a Bermeo, esta mención es la primera que conozcamos de su presencia en Tenerife. Fue mayordomo de la iglesia en 1548 y falleció al año siguiente. De su casamiento con Ana de Cabrera, hija del poblador Juan Perdomo, tuvo a Marcelina de Cabrera, casada con Rodrigo Núñez de la Peña, y a Juan de Bermeo, quien dejó descendencia en Nueva Granada¹¹⁷. Juan Martín, vecino de Santa Cruz en 1522, casado con Isabel Jiménez, también es para nosotros un desconocido.

Fernando de Lorca consta en Santa Cruz por lo menos desde

¹¹⁵ *AT*, 594/256 y 595/302. Cf. la nota 29.

¹¹⁶ *AT*, H. 1/1; cf. la nota 16.

¹¹⁷ El testamento de Ana de Cabrera ante Juan del Castillo en 20 de noviembre de 1575. El hijo de Juan, Luis de Bermeo, casó en la Concepción de La Laguna (27 de febrero de 1576) con Catalina de Clavijo, hija de Juan Moreno e Isabel de Clavijo, vecinos de Garachico. Se ocupaba en el comercio de vinos a Indias. En el Santo Oficio se hizo información de su filiación en 10 de abril de 1581, y sus testigos fueron procesados, por resultar que él descendía de conversos. Falleció en el Nuevo Reino de Granada antes de 1585; su hijo, Lope de Bermeo Clavijo, era vecino de Santa Fe de Bogotá en 1609.

1525. Era natural de Carmona e hijo de conversos, casado con Catalina López, confesa ¹¹⁸, y trataba en mercaderías.

En cuanto a los mercaderes extranjeros, queda dicho que preferían la estancia de La Laguna. Sin embargo, hubo algunos que pusieron casa en Santa Cruz, donde las actividades del puerto hacían a menudo útil su presencia. De Rafael Fonte se ha visto que tenía almacenes o depósitos de mercancías. Juan Jacome de Carminatis, italiano del Milanesado, que traficaba en Tenerife desde antes de 1506, tenía por lo menos tres pares de casas en La Laguna ¹¹⁹, así como numerosas datas, a pesar de su condición de extranjero. Compró en Santa Cruz otra casa, desde antes de 1510 ¹²⁰ y debió de vivir en ella a menudo, porque sus negocios reclamaban su presencia en el puerto: armaba barcos de pesca, organizaba expediciones a Berbería, compraba y vendía esclavos, exportaba trigo, cebada y azúcar.

James Casteleyn o Castlyn, inglés, es otro forastero que compró casa en Santa Cruz, por las mismas razones que el anterior. La había comprado de Alonso de las Hijas, en 1509, pagándosela 6.900 maravedís ¹²¹. Castlyn es fundador de una casa de comercio que tuvo peculiar importancia en la economía londinense, sobre todo a mediados de siglo, bajo la razón social Anthony Hickman y Edward Castlyn. Esta misma casa es la que mandó a Tenerife a William Edge, como su primer factor o representante, en 1553, sustituyéndolo en 1557 por el célebre Tomás Nichols.

5

Si se consideran los nombres citados en las páginas preceden-

¹¹⁸ Inquisición (*El Museo Canario*) «Libro de Genealogías», II, 62 (declaración del 17 de diciembre de 1528). Otorgó testamento ante B. Joven en 3 de octubre de 1534, con un codicilo del 10 de octubre y falleció a los pocos días. Dejaba cinco hijos, cuya tutela está ante Fernán González, en 20 de octubre de 1534

¹¹⁹ Berlanga, 115, 124; ante Sebastián Páez, 4 de abril de 1506.

¹²⁰ Guerra, 1515. Sobre Carminatis, cf. F. Fernández de Bethencourt: *Nobiliario de Canarias*, II, 386.

¹²¹ Guerra, 1082. Para sus negocios en Tenerife, hay documentación ante el mismo notario. Sobre los Castlyn, cf. Cioranescu, *Thomas Nichols, mercader de azúcar, hispanista y hereje*, La Laguna, 1963.

tes, será fácil observar que no pueden representar más que una fracción de la población real de Santa Cruz antes de 1525. La estadística o el padrón de la población son prácticamente imposibles a estas alturas: no disponemos más que de una sola fuente metódicamente organizada, la de los libros de datas, e incluso ésta resulta incompleta, además de tener finalidades muy distintas de las nuestras. Tampoco es fácil determinar hasta qué punto esta lista resulta significativa, desde el punto de vista de la composición numérica, étnica o profesional de la población. Así y todo, a falta de documentos más explícitos, cabe intentar siquiera un enjuiciamiento provisional.

Los nombres de personas conocidas, que han tenido casa, tierra o vecindad en Santa Cruz entre 1497 y 1525, suman 57 personas. Evidentemente, no es mucho; pero tratándose de una población de la que sabemos que era muy reducida numéricamente, esta cifra bien podría ser significativa. Lo malo es que estos 57 nombres no tienen valor estadístico, no sólo porque no representan más que una parte, caprichosamente conservada por las vicisitudes de la historia; sino también porque sabemos que muchos de estos supuestos vecinos no lo fueron de verdad, y porque los nombres no representan un corte estadístico sincrónico, sino los movimientos de una población durante una época de casi treinta años. La lista puede dar una imagen de lo que era la vida del puerto, pero difícilmente podría servir de base de cálculo de la población total del lugar.

En realidad, una estadística formal había existido, mandada hacer desde 1513, en vista de un préstamo forzoso acordado por el Cabildo de la isla en su sesión del 8 de enero. Francisco Gorbálán y Alonso de las Hijas, regidores, habían sido encargados con su formación para la zona que incluía el puerto¹²². Debieron de hacerla, pero no se nos ha conservado. La más antigua que conocemos es la *tazmia* de 1561, que arroja para Santa Cruz 139 vecinos, o sea 770 individuos¹²³. En la época que nos interesa, la población debió de ser bastante menor. Todos los testigos dicen que era poca. Después del bullicio de los dos desembarcos, con su

¹²² *FRC*, V, 174

¹²³ A. Rumeu de Armas: *Piraterías y ataques navales*, III, 383.

real, su torre y el movimiento incesante de su puerto, Santa Cruz había perdido rápidamente su importancia y su vitalidad. Todo la perjudicaba: el aumento y la atracción que ejercía La Laguna; la mala distribución y la escasez de las datas; las pérdidas experimentadas en las dos expediciones desastrosas a Berbería, en 1502 y en 1508, de las que pocos volvieron ¹²⁴. En 1506, los testigos señalan la decadencia de la población ¹²⁵; en 1509, «muchos vecinos se habían ido y están para se ir» ¹²⁶. Muchos casos individuales, de los reseñados en páginas anteriores, reflejan este estado de cosas.

Teniendo en cuenta estas circunstancias, es lícito pensar que la cifra de 57, conseguida artificialmente, bien podría acercarse a la verdad. En las dos primeras décadas del siglo XVI, Santa Cruz debía de tener unos 60 vecinos, o sea, un poco más de 300 habitantes. Debido a la precariedad de los datos, debe tenerse en cuenta que esta aproximación se entiende sin tener en cuenta los altibajos, que debieron de ser excepcionalmente grandes en determinadas fechas y que el término medio indicado, de 60 vecinos, no es en realidad un término medio, sino el nivel superior de la curva seguida por el movimiento continuo de la población. Indicaría, pues, la población en sus momentos de más fuerte expansión, mientras que, en los momentos de crisis, ésta debió reducirse hasta por debajo de la mitad. Todo ello, con las debidas reservas y dudas, que apenas hace falta recalcar una vez más.

Si se examina la procedencia de los habitantes registrados, se tropieza con otra dificultad. De 57 vecinos, ignoramos el origen de unos 36, cifra bastante fuerte como para invalidar cualquier conclusión ulterior. De lo que no cabe duda es que los 36 son españoles, bien de la Península o de las demás islas. De los 21 restantes, tres son indígenas: un guanche, un gomero y un canario. Hay nueve pobladores que vienen de las islas anterior-

¹²⁴ *FRC*, III, 99 y VI, 18.

¹²⁵ «Tal villa como la de Santa Cruz, que es el puerto real desta isla, si a los vesinos que allí fuesen a poblar se les dieran tierras porque allí poblaran y algunas esenciones, ovieran allí grand poblacion; porque este testigo vido allí vesinos en cantidad, e por defecto de non hazer esto está despoblada casi toda.» Testimonio de Antón Vallejo, en *FRC*, VI, 18.

¹²⁶ Cabildo de 25 de mayo de 1509 (*FRC*, V, 34).

mente conquistadas y seis que vienen de España: uno de región indeterminada, uno de Extremadura, uno de León y tres de Andalucía. Hay, en fin, tres extranjeros: un portugués, un italiano y un inglés. Esta repartición por puntos de procedencia no es significativa en lo que se refiere a los porcentajes de la mezcla; en cambio sí lo es desde el punto de vista de los elementos que componen esta mezcla y que seguirán siendo los mismos a lo largo de todo el siglo.

Apenas si se pueden formular juicios sobre la estabilidad de los nuevos pobladores en el lugar de su vecindad. Ignoramos las vicisitudes de 21 de ellos. De dos, sabemos que ni siquiera se presentaron para tomar posesión de sus datos. Fueron 17 los que, en un plazo más o menos corto, escogieron otro lugar de residencia y 15 los que quedaron fieles a Santa Cruz. Aun sin conceder gran importancia a estos números, a todas luces insuficientes, no deja de destacarse la gran movilidad de la población, de la que apenas una cuarta parte aparece como fija. La cosa es normal en todos los puertos, pero no suele llegar a tales extremos. La fuerte baja sufrida por la inmigración no se explica solamente por la circunstancia de ser el puerto un lugar de tránsito, sino también por la serie de factores adversos que antes se mencionaban.

En fin, si se analiza la composición de esta población desde el punto de vista de sus ocupaciones y oficios, encontramos a once personas cuya profesión ignoramos, tres mujeres solteras sin profesión conocida y diez individuos que ejercen cargos y empleos públicos, de los cuales dos escribanos. Dentro del grupo de los diez últimos, sólo de los escribanos se puede suponer que se ganaban la vida con su oficio, aunque sea cierto que se empleaban también en otros trabajos; en cuanto a los ocho restantes, quedan incluidos en esta categoría por ignorarse su profesión real. De los 33 individuos que quedan, uno es religioso y dos son criados del Rey. Hay cuatro criadores y pastores (tres de ellos son indígenas), seis labradores y dos pescadores. Se aplican a sus oficios cuatro mareantes, un herrero, un albañil, un carretero o fabricante de carretas, un zapatero y un barbero. En fin, hay ocho mercaderes y un mesonero. En el enjuiciamiento de estos datos

habrá que tener en cuenta que son raros los individuos que no ejercen por lo menos dos oficios a la vez y que, por ejemplo, el barbero puede muy bien ser al mismo tiempo labrador, y el albañil servir de artillero.

Cabe añadir, para completar este cuadro, que la composición étnica de la población, tal como queda descrita, encubre una situación real fácil de adivinar y que no se oculta en los documentos. Muchos de los que se presentan como procedentes de la Península, como también de los que vienen de Portugal, en otros casos, son en realidad descendientes de judíos. Constituían un grupo bastante importante, que llamaba la atención por la sospecha que siempre los acompañaba, de falta de sinceridad en su nueva fe, que habían adoptado más bien forzados. Desde el año de 1506, el Santo Oficio de la Inquisición abría una información secreta sobre los usos y las costumbres de los judíos de Santa Cruz, con la idea de que seguían empeñados en su error; uno de los testigos llamados a informar era Lope Fernández¹²⁷.

Debe también tenerse en cuenta que los datos que preceden se refieren exclusivamente a la colonización de lo que es ahora el casco urbano de Santa Cruz. Quedan todavía por examinar los pobladores que se establecieron en sus alrededores: Araguaygo, Taco, Tahodio, El Bufadero; en San Andrés, que fue considerado siempre como un barrio del puerto, por lo menos desde el punto de vista eclesiástico; y eventualmente también en las zonas más alejadas del centro, pero en algún modo dependientes de él, tales como la punta de Anaga, Benijo y Taganana. Olvidarlos sería dar una imagen incompleta de la futura ciudad, así como del estilo de vida de aquella época, en que todavía predominaba la idea de la huida de los grandes núcleos de población. Desde este punto de vista, los colonizadores no diferían de los colonizados tanto como ellos mismos se lo imaginaban; sólo que éstos preferían las cumbres aisladas, las altas mesetas y la compañía de sus rebaños, mientras aquéllos buscaban los espacios abiertos, pero más limitados, de las sementeras y de los plantíos y la soledad más relativa del campo.

¹²⁷ Viana, 255.